



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 06 – 2019-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, **22 ENE. 2019**

El Informe N° 009-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA emitido por la Unidad Gerencial de Administración, el Informe N° 040-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH emitido por el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración y el Informe N° 015-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2019-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, se aceptó la renuncia presentada por el señor Edwin Rosario Muñoz Ramos al cargo de Jefe del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" señala en su artículo 11 inciso h) que la Directora Ejecutiva, tiene entre otras, la función de expedir resoluciones directorales en asuntos de su competencia

Que, mediante Informe N° 009-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA, el Gerente Unidad Gerencial de Administración propone al señor Miguel Ángel Vega Carrera para ocupar el cargo Jefe del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración;

Que, mediante Informe N° 040-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH, el Jefe del Área de Gestión Humana, ha señalado que el señor Miguel Ángel Vega Carrera cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", para ocupar el cargo de confianza denominado Jefe del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración;

Que, mediante Informe N° 015-2019-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que es viable designar al señor Miguel Ángel Vega Carrera, en el cargo de Jefe del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y N° 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al señor MIGUEL ÁNGEL VEGA CARRERA, en el cargo de Jefe del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la encargatura de la Jefatura del Área de Logística de la Unidad Gerencial de Administración, realizada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2019-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, al señor Edgar Ricardo Huachua Aguirre, Jefe del Área de Contabilidad de la Unidad Gerencial de Administración.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Artículo 3°.- Disponer que el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, notifique la presente Resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




MILENKA LITA ESLAVA DIAZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"

